

RAWSON (CH), 20 de febrero de 2017

**DICTAMEN N° 57/2017- CF**

**Ref. :** Expediente 36.516/2017 T.C.  
**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
*R/ANT.LIC. PUB. NAC.N° 01/16-REPAVIMENTACION RUTA*  
*PROV.N° 70 TRAMO EMPALME RUTA NAC. N° 40*  
*(EXPTE: N° 01698-DP-16)*

**Señor Presidente:**

Venido el expediente de referencia para dictamen, y habiendo analizado los antecedentes obrantes de la obra Repavimentación Ruta Provincial N° 70, tramo Empalme Ruta Nacional N° 40 informo que:

La obra se licitó en el marco del Proyecto Programa de Infraestructura vial Provincial del Banco Mundial y el financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, con la intervención de la Unidad Ejecutora Provincial, siendo el Presupuesto Oficial de \$ 38.476.141,34.

Por Resolución 02058-AVP-16 se aprobó la documentación y se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional.

La Comisión Permanente de adjudicaciones elevó la evaluación de las ofertas aconsejando la adjudicación a la firma COINGSA S.A. en su oferta de \$ 32.208.916,93.

A través de la Resolución 002/17-UEP se ordenó la imputación del gasto

El proyecto resolutivo (folio 1555) aprueba lo aconsejado por la Comisión y adjudica la licitación bajo análisis a la firma COINGSA S.A. por ajustarse a lo solicitado y ser su oferta la más conveniente.

No teniendo objeciones, considero que podrá darse continuidad a la pretendida contratación.

Cr. Fernando OLAGARAY  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas